



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 24 de junio de 2010.

EXP-EXA: 8281/2010.

RESCD-EXA N° 290/2010.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud de Ayuda Económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, de la Lic. Mirta Adriana Ovejero a fin de solventar los aranceles, correspondientes al presente año, de los cursos de la Maestría en Energías Renovables;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuentra comprendida en el marco de la Resolución C. S. N° 229/91 y modificatorias;

Que del análisis efectuado a la presentación, la Comisión de Hacienda aconseja otorgar la Ayuda Económica a través del Fondo de Capacitación Docente;

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 16/06/2010)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en la Res. C. S. N° 229/91 y modificatorias, asignar a la Lic. Mirta Adriana Ovejero, Jefe de Trabajos Prácticos Interino – Dedicación Exclusiva, la suma de \$ 1.200 (Pesos Un Mil Doscientos), como Ayuda Económica afectado al Fondo de Capacitación Docente acordado a esta Unidad Académica, a fin de solventar los aranceles, correspondientes al presente año, de los cursos de la Maestría en Energías Renovables a dictarse en esta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la docente mencionada en la presente, a la Dirección Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

NMA


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa